

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TERAQUI S. A.**

En cumplimiento a disposiciones de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía **TERAQUI S. A.**, he examinado el balance general y el correspondiente estado de resultados, flujo de caja y el estado de evolución del patrimonio de los accionistas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen efectuado

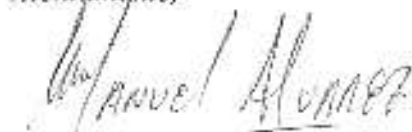
En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TERAQUI S. A.** al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de las operaciones, el flujo de caja y el estado de evolución del patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financieras y disposiciones establecidas y autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta.

Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

La custodia y conservación de los bienes de **TERAQUI S. A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía es la adecuada.

Atentamente,



Ing. Com. Manuel Alvarez B
Comisario Principal

Guayaquil, mayo 10 de 2013